

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 2

Edicto

Don Angel González González, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 29 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Ocaña, a 30 de marzo de 2010.

Doña Alicia Parrondo Amago, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 29 de 2010, seguidos por presunta falta de incumplimiento de régimen de visitas, siendo partes, el Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública, Silvia Giralda Santoyo, en calidad de denunciante, e Israel de Vera Calderón, en calidad de denunciado, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que me ha sido conferida por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey, dicto la siguiente sentencia.

Fallo.—Absuelvo a Israel de Vera Calderón de la infracción penal que se le imputaba en estos autos, declarando las costas de oficio.

Frente a esta resolución puede interponerse recurso de apelación, para su conocimiento por la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Israel de Vera Calderón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 18 de febrero de 2011.—El Secretario Judicial, Angel González González.

N.º I.-3124